

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código :	20527535540	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:21:51

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SOLICITO SE AMPLIE EL AÑO DE FABRICACION DE LA MOTONIVELADORA DESDE EL AÑO 2008 EN ADELANTE, DADO QUE TODO PROVEEDOR TIENE CONOCIMIENTO QUE SI SE INCUMPLE O REALIZA DEMORAS EN LA PRESTACION DEL CONTRATO, EXISTE PENALIDAD HASTA INHABILITACION; ESTE ES EL FIN DE LA NORMA; , ASIMISMO AL AMPLIAR EL AÑO DE FABRICACION LA ENTIDAD SE VERIA BENEFICIADA POR CUANTO HABRA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES ESO CONLLEVA A LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE ECONOMIA. ADEMAS SE PUEDE COMPROBAR LA OPERATIVIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO AL 100% DE LA MAQUINARIA PROPUESTA CON UN CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD EMITIDO POR UN INGENIERO MECANICO, LA CUAL GARANTIZARA CALIDAD DEL SERVICIO. POR OTRO LADO SOLICITO AMPLIAR LA POTENCIA DE MOTOR SOLICITADO, SIENDO COMO MINIMO 185 HP Y TENER RIPPER TRASERO COMO MINIMO 5 PUNTAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** iii      **Literal:** A      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES PRINCIPIO DE EFICACIA PRINCIPIO DE ECONOMIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PUESTO QUE EL TRABAJO A REALIZAR AMERITA QUE SEAN EJECUTADAS CON MAQUINARIA EN OPTIMAS CONDICIONES, MAS AUN GARANTIZANDO LA PRESENTACIÓN CONTINUA DEL SERVICIO YA QUE EL PERSONAL DE OBRA SE ENCUENTRA SUJETO A TRABAJO PERMANENTE DE ESTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código :	20527535540	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:21:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SOLICITO SE AMPLIE EL AÑO DE FABRICACION DEL RODILLO DESDE EL AÑO 2011 EN ADELANTE, DADO QUE TODO PROVEEDOR TIENE CONOCIMIENTO QUE SI SE INCUMPLE O REALIZA DEMORAS EN LA PRESTACION DEL CONTRATO, EXISTE PENALIDAD HASTA INHABILITACION; ESTE ES EL FIN DE LA NORMA; ASIMISMO AL AMPLIAR EL AÑO DE FABRICACION LA ENTIDAD SE VERIA BENEFICIADA POR CUANTO HABRA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES ESO CONLLEVA A LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE ECONOMIA. ADEMÁS SE PUEDE COMPROBAR LA OPERATIVIDAD Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO AL 100% DE LA MAQUINARIA PROPUESTA CON UN CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD EMITIDO POR UN INGENIERO MECANICO, LA CUAL GARANTIZARA CALIDAD DEL SERVICIO.

POR OTRO LADO SOLICITO QUE SE AMPLIE LA ANCHO DE CILINDRO, ES DECIR QUE SEA COMO MINIMO 2.134

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: A      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES PRINCIPIO DE EFICACIA PRINCIPIO DE ECONOMIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PRECISANDO QUE EL RODILLO DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DEL AÑO 2010, RESPECTO AL ANCHO DE CILINDRO ESTA SE SUPRIME, CONSIDERANDO EL RODILLO DE 10 TONELADAS O MAS ELLO SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código :	20527535540	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:21:51

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

SOLICITO QUE LA POTENCIA DE MOTOR DE LA EXCAVADORA HIDRAULICA SEA COMO MINIMA 263HP A MAS. QUE SE ACEPTE COMO UNA MEJORA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: A      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES    PRINCIPIO DE ECONOMIA    PRINCIPIO DE ECONOMIA DE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, VISTO QUE CON LA MEJORA SOLO SE ESTARÍA BENEFICIANDO A UNOS CUANTOS POSTORES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código :	20527535540	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	20:21:51

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NOS PIDEN QUE LAS MAQUINARIAS CUENTEN SOAT Y REVISION TECNICA VIGENTE SE SOLICITA AL COMITE SUPRIMIR ESTE REQUERIMIENTOS LES CORRESPONDE ESTE SEGURO, SINO EL SEGURO TREC QUE ES SOLICITADO PARA LA FIRMA DE CONTRATO. ASI MISMO LA TARJETA DE PROPIEDAD QUE SEA REEMPLAZADA POR LA FACTURA DONDE INDIQUE DETALLADAMENTE EL PROPIETARIO DE LA MAQUINARIA PROPUESTA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: iii      Literal: A      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

PRINCIPIO DE PLURALIDAD DE POSTORES    PRINCIPIO DE EFICACIA    PRINCIPIO DE ECONOMIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, SUPRIMIENDO EL SOAT Y REVISIÓN TÉCNICA EL CUAL DEBERÁ SER SUSTITUIDO POR EL SEGURO TREC. POR OTRO LADO SUPRIMIR LA SOLICITUD DE TARJETA DE PROPIEDAD Y REEMPLAZARLA POR LA FACTURA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código : 20601335141

Fecha de envío : 28/08/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORES & MULTISERVICIOS Z Y Q S.R.L.

Hora de envío : 22:52:57

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Según los términos de referencia se observa están pidiendo rodillo liso año mínimo 2013, se observa que dicho requerimiento es limitativo y para ampliar la capacidad de postores con equipos operativos se solicita se amplíe el año de antigüedad en 2009 en adelante.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PRECISANDO QUE EL RODILLO DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DEL AÑO 2010, RESPECTO AL ANCHO DE CILINDRO ESTA SE SUPRIME, CONSIDERANDO EL RODILLO DE 10 TONELADAS O MAS ELLO SEGÚN EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código : 20601335141

Fecha de envío : 28/08/2023

Nombre o Razón social : CONSULTORES & MULTISERVICIOS Z Y Q S.R.L.

Hora de envío : 22:52:57

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Según los términos de referencia se observa están pidiendo una excavadora de capacidad de cucharón de 2.0 m3 , se observa que dicho requerimiento es limitativo y para ampliar la capacidad de postores con equipos operativos de igual rendimiento se solicita se amplíe la capacidad de cucharón desde 1.8 m3, además que son equipos mas versátiles y comerciales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE MODIFICÁNDOSE LA CAPACIDAD DEL CUCHARON A 1.70 M3 O MAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código : 10239250918

Fecha de envío : 28/08/2023

Nombre o Razón social : POCOHUANCA CCAMA ISAAC

Hora de envío : 23:00:23

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Según termino de referencia, se solicita que amplíen el año de antigüedad del rodillo liso desde el 2009 en adelante teniendo en cuenta que en el mercado existen equipos operativos 100% y puedan dar oportunidad a mypes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 6      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN PRECISANDO QUE EL RODILLO DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DEL AÑO 2010, RESPECTO AL ANCHO DE CILINDRO ESTA SE SUPRIME, CONSIDERANDO EL RODILLO DE 10 TONELADAS O MAS ELLO SEGÚN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código : 10239250918

Fecha de envío : 28/08/2023

Nombre o Razón social : POCOHUANCA CCAMA ISAAC

Hora de envío : 23:00:23

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se solicita ampliën la capacidad de chucharon desde 1.8 m3 a mas para la mayor cantidad de postores con equipos operativos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 6      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE MODIFICÁNDOSE LA CAPACIDAD DEL CUCHARON A 1.70 M3 O MAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código : 20604861609

Fecha de envío : 28/08/2023

Nombre o Razón social : GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.

Hora de envío : 23:54:32

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

previo un cordial saludo observamos que la motoniveladora requerida es de año 2015, y habiendo verificado la potencia para maquinarias modernas, seria lo correcto maquinarias de 215 hp a mas, y a su vez indicar que la motoniveladora tiene un trabajo mas especializado, solicitando considerar maquinaria mas moderna como maquinaria año de fabricacion 2019 a mas, y a su vez poder considerar alguna bonificación caso se oferte maquinaria mas moderna

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 lit a f de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN SE ACOGE PARCIALMENTE, RESPECTO AL AÑO DE FABRICACIÓN ESTA SE MANTIENE DEL AÑO 2013 O MAS, POTENCIA DE 213 HP O MAS Y TENER RIPPER TRASERO CON 5 PUNTAS O MAS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código :	20604861609	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.	Hora de envío :	23:54:32

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

previo un cordial saludo se observa que el rodillo solicitado de 130 HP a mas y de cilindro 2.14 m, limita la participación ya que actualmente en el mercado local no se encuentra maquinaria de esta potencia y anchura de cilindrada, motivo que el rodillo tiene un trabajo con poca demanda en el mercado local pidiendo considerar lo siguiente como minimo rodillo de año 2010 a mas, y potencia de 110 hp y suprimir la anchura del cilindro ya que este solo representa una característica, ya que lo que se requiere es su tonelaje de 10 toneladas, y a su vez poder considerar alguna bonificación caso se oferte maquinaria mas moderna

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

RESPECTO A LA OBSERVACIÓN SE ACOGE PARCIALMENTE PRECISANDO QUE EL RODILLO DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DEL 2010, POTENCIA DE 101 HP O MAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE SUPRIME LA SOLICITUD DE ANCHURA REMPLAZÁNDOSE ESTA POR EL TONELAJE DE 10 TONELADAS O

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-22-2023-GRTC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA, RODILLO LISO VOBRATORIO Y EXCAVADORA SOBRE ORUGA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA PAUCARTAMBO - ABRA ACJANACU, EN LOS TRAMOS: PAUCARTAMBO (DESVIO CU 113) - LLAYCHU - KAPACHI (EMP CU - 989), KAPACHI (EMP CU - 989) - S

Ruc/código :	20604861609	Fecha de envío :	28/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO COVERSA DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GCODIS S.A.C.	Hora de envío :	23:54:32

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

previo un cordial saludo observamos que la excavadora requerida de 210 hp y de pala 2.0 m3, limita la participación de potenciales postores, solicitando poder considerar maquina de 150 a hp a mas y de capacidad de cuchara de 1.30 m3, ya que este tipo de maquinaria son mas comerciales en el mercado local, y a su vez poder considerar alguna bonificación caso se oferte maquinaria mas moderna

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** A.1      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 lit a y b de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN PARCIALMENTE MODIFICÁNDOSE LA CAPACIDAD DEL CUCHARON A 1.70 M3 O MAS, RESPECTO A LA POTENCIA ESTA SE MANTIENE CON 210 HP O MAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null